**ANEXO VI de la Convocatoria**

**Declaración responsable sobre la obtención de otras ayudas previa al pago (Justificación)**

**Diario Oficial de la Comunitat Valenciana (nº 8283 y fecha 27/04/2018)**

D/DOÑA:……………………………… con DNI. nº:……………, mayor de edad, en nombre y representación de………………………….con CIF Nº ……………., y domicilio a efectos de notificaciones en…………………………., en su calidad de ………………..

DECLARA BAJO JURAMENTO QUE:

1. [ ]  La empresa a la que representa no se encuentra incursa en ninguna de las prohibiciones a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o normativa aplicable en la materia propia de la Comunidad Autónoma correspondiente.
2. [ ]  No ha recibido otras ayudas procedentes de fondos públicos (europeos, nacionales, regionales o locales) destinados al mismo fin.
3. [ ]  Y declara cumplir la norma de minimis según lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. En este sentido, declara:

[ ]  No haber recibido ayudas de minimis en los tres últimos años.

[ ]  Haber recibido las siguientes ayudas de minimis en los tres últimos años[[1]](#footnote-1):

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **ORGANISMO CONCEDENTE** | **ANUALIDAD** | **PRESUPUESTO FINANCIABLE** | **IMPORTE DE LA AYUDA** | **Descripción de la acción cofinanciada** |
|  | 2015 |  |  |  |
|  | 2016 |  |  |  |
|  | 2017 |  |  |  |

En caso de que se produzca cualquier alteración de la información proporcionada en relación con las ayudas recibidas, el beneficiario se compromete a suministrársela a la entidad concedente de la presente ayuda.

 Y para que conste, a los efectos oportunos, firma la presente declaración en…………………….., a…. de…………….. de 2018.

Firma del representante legal:

1. Las ayudas *de minimis* se considerarán concedidas en el momento en que se reconozca a la empresa el derecho legal a recibir la ayuda en virtud del régimen jurídico nacional aplicable, con independencia de la fecha de pago de la ayuda *de minimis* a la empresa. [↑](#footnote-ref-1)